

San Isidro, 10 de agosto de 2016

**APROBACION DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

Mediante el presente documento, se aprueba el **SERVICIO DE ASESORIA INTEGRAL DE COMUNICACIONES Y RELACIONAMIENTO CON GRUPOS DE INTERÉS**, a fin de dar inicio al proceso de exoneración de conformidad con el Acuerdo del Acta de Sesión de Directorio 374-2016 de fecha 22 de julio de 2016.

Es preciso mencionar que se ha reunido la información necesaria sobre los términos de referencia y determinado el valor referencial. Asimismo, se debe precisar que se cuenta con la respectiva disponibilidad presupuestal.

La necesidad de convocar el citado proceso de selección, radica en el requerimiento de la Gerencia de Desarrollo, para que pueda cumplir adecuadamente con las metas institucionales.

Descripción	Valor Referencial
<b>SERVICIO DE ASESORIA INTEGRAL DE COMUNICACIONES Y RELACIONAMIENTO CON GRUPOS DE INTERÉS</b>	S/ 49,000.00

